

con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**23201** ORDEN de 29 de septiembre de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, las adjuntías de «Algebra» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Murcia a don Juan Ramón Caruncho Castro y la de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de la Universidad de Barcelona a don Carlos Murillo Fort.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de fecha 13 de mayo y 30 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio y 17 de julio), se anunciaron a concurso de traslado las adjuntías de «Algebra» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Murcia, y «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de la Universidad de Barcelona, que no pudieron ser adjudicadas de forma directa por existir dos peticionarios para cada una de las plazas.

Por renuncia expresa de dos de los aspirantes, quedan como únicos peticionarios los Profesores adjuntos don José Ramón Caruncho Castro para la adjuntía de «Algebra» y don Carlos Murillo Fort para la de «Econometría y Métodos estadísticos», titulares ambos de la misma disciplina a la que aspiran, por lo que procede su adjudicación directa.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien adjudicar las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se indican:

*Facultad de Ciencias*

«Algebra», don Juan Ramón Caruncho Castro, A44EC2148, a la Universidad de Murcia.

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

«Econometría y Métodos estadísticos», don Carlos Murillo Fort, A44EC4428, a la Universidad de Barcelona.

Los interesados tomarán posesión de sus destinos conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23202** ORDEN de 29 de septiembre de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Química farmacéutica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Granada a don Jesús Sáenz de Buruaga y Lerena.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5), se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Química farmacéutica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Granada, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos peticionarios.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 25 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 23 del actual a favor de don Jesús Sáenz de Buruaga y Lerena, Profesor adjunto de Universidad, titular de la disciplina de «Química orgánica aplicada» de Facultades de Farmacia, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

*Facultad de Farmacia*

«Química farmacéutica», don Jesús Sáenz de Buruaga y Lerena, A44EC336 a la Universidad de Granada.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá hacerse de conformidad con lo previsto en la Orden

ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## M<sup>U</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**23203** ORDEN de 14 de septiembre de 1981 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid por fallecimiento del señor Alfaro Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 13 de julio de 1981, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participa que el día 10 de julio de 1981 ha fallecido el Agente don Ricardo Alfaro Fernández.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Ricardo Alfaro Fernández.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—P. D.—El Subsecretario de Economía, José Enrique García - Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**23204** ORDEN de 14 de septiembre de 1981 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión del Corredor Colegiado de Comercio, don Enrique Vililla Marco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio, acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 5 de octubre de 1981, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza, adscrita al Colegio de Zaragoza, don Enrique Vililla Marco.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.